

Artículo original



## **Antecedentes históricos de la sistematización de resultados científicos en la formación académica de posgrado**

**Historical background of the systematization of scientific results in postgraduate academic training**

**Evolução histórica da sistematização dos resultados científicos na formação acadêmica pós-graduada**

**Felisa Leonard Rodríguez**<sup>1</sup>  0000-0003-1248-3292  [felisalr@cug.co.cu](mailto:felisalr@cug.co.cu)

**Graciela Ramos Romero**<sup>2</sup>  0000-0002-0713-3549  [chelaramos5603@gmail.com](mailto:chelaramos5603@gmail.com)

**Jesús Piclin Minot**<sup>1</sup>  0000-0002-1490-5084  [jesusp@cug.co.cu](mailto:jesusp@cug.co.cu)

**David Alvarez Utria**<sup>1</sup>  0000-0002-1194-0036  [david@cug.co.cu](mailto:david@cug.co.cu)

<sup>1</sup> Universidad de Guantánamo. Guantánamo, Cuba.

<sup>2</sup> Universidad de Oriente. Santiago de Cuba, Cuba.

**Recibido:** 6/01/2025

**Aceptado:** 6/05/2025

---

### **RESUMEN**

La formación académica de posgrado ha sido muy estudiada en diferentes países, pero los criterios sobre su ejecución, intencionalidad, integralidad y sistematicidad aún son limitados. El objetivo de este artículo es socializar una periodización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado 1962-2024. Fueron utilizados los métodos: histórico-lógico, que demostró la evolución del proceso y la sistematización de resultados científicos; el análisis-síntesis, para profundizar y precisar en los fundamentos teóricos; inductivo-deductivo, para conocer en la esencia

el proceso estudiado y deducir sus particularidades; el análisis de documentos, permitió penetrar en los más importantes para el estudio; el sistémico-estructural-funcional por el carácter de sistema que posee la periodización y la triangulación metodológica, que permitió comprobar las confirmaciones e insuficiencias derivadas de los métodos aplicados. Todos ellos permitieron elaborar la citada periodización, la que revela, de forma conclusiva, la necesidad de concebir un enfoque teórico-metodológico e instrumental para contribuir a la introducción de la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado en la educación superior pedagógica.

**Palabras clave:** metodología; periodización; sistematización.

## ABSTRACT

Postgraduate academic training has been studied extensively across various countries; However, perspectives on its execution, intentionality, comprehensiveness, and systematization remain limited. This article aims to present a periodization of scientific results in the postgraduate academic training process from 1962 to 2024. The study employed several methods: the historical-logical method to demonstrate the evolution of the process and the systematization of scientific results; analysis-synthesis to delve into and specify theoretical foundations; inductive-deductive reasoning to understand the essence of the studied process and deduce its particularities; document analysis to examine key materials; the systemic-structural-functional approach, considering the systemic nature of the periodization; and methodological triangulation to validate findings and identify gaps from the applied methods. Collectively, these approaches facilitated the development of the proposed periodization, which conclusively underscores the necessity of conceptualizing a theoretical-methodological and instrumental framework to support the integration of scientific result systematization in postgraduate academic training within higher pedagogical education.

**Keywords:** methodology; periodization; systematization.

## RESUMO

A formação acadêmica de pós-graduação tem sido amplamente estudada em diversos países; no entanto, os critérios sobre sua execução, intencionalidade, integralidade e sistematização ainda são

limitados. Este artículo tiene como objetivo presentar una periodización de los resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado de 1962 a 2024. Se utilizaron diversos métodos: el método histórico-lógico para demostrar la evolución del proceso y la sistematización de los resultados científicos; análisis-síntesis para profundizar y especificar los fundamentos teóricos; raciocinio inductivo-deductivo para comprender la esencia del proceso estudiado y deducir sus particularidades; análisis documental para examinar materiales clave; el abordaje sistémico-estructural-funcional, considerando la naturaleza sistémica de la periodización; y la triangulación metodológica para validar los hallazgos e identificar lagunas a partir de los métodos aplicados. Colectivamente, estas abordajes facilitaron el desarrollo de la periodización propuesta, que destaca conclusivamente la necesidad de concebir un referencial teórico-metodológico e instrumental para apoyar la integración de la sistematización de los resultados científicos en la formación académica de posgrado en el nivel superior pedagógico.

**Palabras-clave:** metodología; periodización; sistematización.

## INTRODUCCIÓN

El rápido desarrollo científico-técnico de la sociedad contemporánea exige del progreso en la formación de los recursos humanos, lo que favorece el perfeccionamiento continuo de las esferas económicas y sociales que sostienen a la humanidad, en especial la formación académica e investigativa de posgrado de los profesionales en la Educación Superior.

Constituye la clave para comprender que la formación académica de posgrado no se estructura solo para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral, sino que su perfil se modela en formar un profesional íntegro, al centrar su atención esencialmente en el desarrollo de su personalidad, para que manifieste disposición y compromiso en la transformación social como prioridad principal.

En Cuba, la formación académica de posgrado constituye una exigencia del proyecto social socialista que se construye, implícito en la Resolución No. 140/2019 Reglamento de la Educación de Posgrado a lo que se aspira formar en la Educación Superior; se considera la necesidad de una formación que vincule estrechamente la universidad y el contexto social, también valorado de esta forma por Álvarez (1996), que potencie los conocimientos para el desempeño profesional, en relación con las exigencias actuales y futuras.

Se aspira a la educación posgraduada con una alta competencia profesional y avanzadas capacidades para el desempeño profesional especializado, la investigación, el desarrollo y la innovación. Al respecto, Horruitiner ha considerado que: "Las universidades deben ofertar programas que cumplan con el requisito de generar, desde su intervención, nuevos conocimientos que garanticen el desarrollo humano y social sostenible mediante la articulación de actividades académicas y metodológicas orientadas al desarrollo profesional" (2008, p. 43).

Se reafirma que no basta con solo el dominio de las didácticas, es necesario reparar en la sistematización de resultados científicos, como condición básica para alcanzar un mayor nivel de utilización de las investigaciones en el desarrollo económico y social, en función de la sostenibilidad. De ahí que las políticas defienden la preteroriedad de utilizar la ciencia como recurso de innovación y solución de problemas en todos los niveles de la sociedad.

Se considera también que la formación académica de posgrado "da respuesta a los problemas en la práctica profesional e investigativa, promueve las propias necesidades de formación en un campo específico del saber" (Addine, 2021, p. 27), lo que implica penetrar en la naturaleza del referido proceso formativo para su perfeccionamiento.

La formación académica de posgrado y la sistematización de resultados científicos como problemática en la Educación Superior ha sido analizada por autores, tales como: Álvarez (1998), Clairat y Matos (2014), Díaz (2021), Bernaza *et al.* (2018), Sánchez-Beato *et al.* (2021), González-Benito *et al.* (2021) y Martín (2023), quienes abordan no solo las diversas concepciones en que se basa este proceso formativo, sino que plantean la necesidad de pensar en una formación hacia el interior de la Universidad, adaptada a las condiciones histórico-concretas y el vínculo de la Universidad con la sociedad.

En correspondencia con lo anterior, el objetivo de este artículo es socializar una periodización de resultados científicos del proceso de formación académica de posgrado 1962-2024.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El artículo que se ofrece es resultado de una investigación pedagógica que pondera, desde el enfoque cualitativo orientado a la interpretación y esencia del fenómeno o proceso estudiado; toma en consideración el contexto y los resultados obtenidos con el uso de técnicas de recogida de información. Es una investigación descriptiva, que caracteriza la evolución histórica que ha

experimentado la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado en la Educación Superior. Se emplea como método general del conocimiento el dialéctico materialista, que sirvió de fundamento al sistema de métodos utilizados. El objetivo de este artículo se logró mediante la utilización de los siguientes métodos.

**Analítico-sintético:** se empleó para profundizar en los fundamentos del proceso de formación académica de posgrado; permitió penetrar en la literatura que trata el mismo y luego determinar de forma sintética los aspectos que lo caracterizan.

**Inductivo-deductivo:** a través de la inducción se conocieron los factores que rigen el proceso estudiado para deducir sus particularidades primordiales.

**Histórico-lógico:** permitió analizar la evolución del proceso de formación académica de posgrado.

**Análisis de documentos:** se analizó críticamente la Resolución No. 140 /2019 Reglamentos de la Educación de Posgrado de la República de Cuba; los informes de balance del trabajo sistemático que desarrollan los coordinadores y vicedecanos de Investigación y Posgrado; las actas emitidas por el Centro de Estudios de la Educación; los programas de postgrado propios en el área pedagógica de la Universidad de Guantánamo, entre ellos: Maestría en Ciencias de la Educación, Maestría en Didáctica del Español-Literatura, Especialidad en Docencia Psicopedagógica, Especialidad en enseñanza de la Química para la Educación Media, Especialidad en atención inclusiva a los trastornos de la comunicación y el lenguaje así como Doctorado en Ciencias de la Educación, perfil del Proyecto de Investigación Institucional adscrito al Centro de Estudio de Educación Superior Perfeccionamiento de la formación continua del profesional para el desarrollo local en Guantánamo y documentos de la Junta de Acreditación Nacional del 2014, como la Resolución sobre el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para articular la planificación estratégica de la institución 2021-2025 con los encargos del estado y el gobierno e inducir la mejora de procesos y su contribución a la sociedad.

**Sistémico-estructural-funcional:** por el carácter de sistema que posee la periodización.

**Triangulación metodológica:** permitió comprobar las insuficiencias derivadas de los métodos aplicados.

Estos métodos permitieron el cumplimiento del objetivo del artículo que se presenta. Para realizar la citada periodización se utilizaron los siguientes indicadores:

- Las concepciones y enfoques de la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado.
- La denominación de los sujetos que intervienen en las diferentes figuras del proceso de formación académica de posgrado para la sistematización de resultados científicos.

Los indicadores se determinaron a partir de los rasgos que caracterizan la evolución de la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado. Además, se valoraron las condiciones histórico-sociales concretas en cada etapa; se tiene en cuenta que en ellas se reflejan los principales proyectos asumidos y que estos se relacionan con la concepción de hombre y sociedad a la que se aspira, elementos que han incidido en el perfeccionamiento constante del Sistema Nacional de Educación, así como en las transformaciones más sustanciales de la educación de posgrado.

La periodización fue determinada por los siguientes hitos históricos:

1. Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba (10 de enero de 1962).
2. Creación del Ministerio de Educación Superior en 1976.
3. Establecimiento del primer Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba (Resolución del Ministerio de Educación Superior 199/93).

En correspondencia con estos hitos se distinguieron tres etapas fundamentales:

- **Etapa I (1962-1975).** Incipientes transformaciones en el proceso de formación académica de posgrado en el período modificador del contexto universitario.
- **Etapa II (1976-1992).** Institucionalización del proceso de formación académica de posgrado del docente universitario.
- **Etapa III (1993-2024).** Consolidación del proceso de formación académica de posgrado del docente universitario en busca de mayor pertinencia social.

## RESULTADOS

El resultado obtenido con la aplicación de los métodos señalados fue una periodización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado de 1962-2024.

Con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 se marcó una nueva dinámica social que transformó la concepción de la Educación Superior. La nación necesitó beneficiarse del futuro científico y tecnológico que se avizoraba. Por tanto, las universidades tuvieron que ser protagonistas del desarrollo social y la generación de resultados científicos, lo que exigió el surgimiento de la formación académica de posgrado de los claustros universitarios.

En los primeros 60 años, con el vertiginoso crecimiento de la universidad, producto de las transformaciones sociales iniciadas por la Revolución en el poder, comenzaron a desarrollarse estudios de posgrado con la presencia de proyectos y asesores extranjeros en las universidades cubanas.

Diversos proyectos internacionales permitieron el inicio de la formación académica de posgrado de los nuevos profesores universitarios. Entre ellos se pueden señalar los proyectos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el proyecto del gobierno canadiense y las acciones de las universidades francesas en las universidades de La Habana y Oriente. Estos antecedentes permitieron dar inicio al proceso de formación académica de posgrado en la Educación Superior cubana.

Posteriormente se institucionalizó la política científica del país a través del surgimiento, en 1961, de la Academia de Ciencias de Cuba, la cual estaba encargada de la comunicación de los principales resultados científico-técnicos del país. A partir de su implementación se incrementó en sus claustros el compromiso social con la ciencia, imprimiéndole mayor protagonismo a esta actividad. Sus programas científicos se orientaban hacia la solución de las problemáticas sociales prioritarias. Sin embargo, en estos años hubo una exigua sistematización e introducción de los resultados científicos a la sociedad.

La implementación de la tesis sobre Política Educacional trazada en el Primer Congreso del Partido de 1975 dirigida esencialmente a garantizar una alta calificación y superación continuada de la fuerza profesoral de los centros de Educación Superior permitió que se iniciaran diversos programas de maestría, tanto en Cuba como en el extranjero. A la par se concibe una estrategia para la formación

de doctores asesorados por especialistas de otros países, entre ellos se destaca la Unión de República Socialistas Soviéticas.

Los antecedentes antes expuestos posibilitaron que se realizara el estudio de la evolución histórica de la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado en el período comprendido entre 1962-2024, bajo el criterio de estudiar su trayectoria, tomando como objeto de periodización la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado.

A continuación, se explicita la lógica seguida para establecer las etapas que se expresan en la periodización.

**Etapas 1 (1962-1975).** Incipientes transformaciones en el proceso de formación académica de posgrado en el período modificador del contexto universitario.

A través de la Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba, del 10 de enero de 1962, se proyectó una universidad cubana científica, tecnológica y humanista, que debería incorporar a la vida universitaria una investigación y formación científicas de alto nivel; lo que constituía un gran reto para los claustros universitarios existentes. Por ende, se constituye en el hito fundamental en esta etapa.

Periodo 1962-1966: envío simultáneo de becarios al campo socialista, comienzo incipiente de algunos aspectos de ciencia teórica y aplicada, mediante la creación de la Academia de Ciencias de Cuba, del Centro Nacional de Investigaciones Científicas, universidades y de una facultad preparatoria obrero-campesino.

Asimismo, a partir de la creación del Centro Nacional de Investigaciones Científicas en 1965, uno de cuyos objetivos era y continúa siendo, la preparación y superación de los profesionales del más alto nivel en el campo de la biomedicina. Se inició un análisis sobre cómo superar, y qué reconocimientos otorgar a los que culminaban esa etapa superior de su formación. Así, sobre la base se elabora un reglamento que denomina provisionalmente la maestría y el doctorado; igualmente, basado en una reglamentación interna elaborada, a fines de la década se realizaron las primeras defensas de las entonces denominadas tesis de maestría y doctorado.

Asimismo, en esta década de los años sesenta se crearon, entre otros, el Centro Nacional de Investigaciones Científicas, el Instituto de Ciencia Animal, el Instituto de Física Nuclear, el Centro de

Salud Animal, el Centro de Investigación Digital, el Instituto de Ciencias Agrícolas, el Instituto Cubano de Investigaciones de Derivados de la Caña del Azúcar, el Instituto de Investigaciones Tecnológicas, el Instituto de la Industria Química, la Dirección Nacional de Normalización, Instituto de Agricultura Tropical, de Matemáticas, Oceanológico, Astronomía, vinculados todos a la Educación Superior.

En 1969 se realizó la primera defensa de doctorado en Cuba. En sus inicios el sistema de formación de doctores empleó las experiencias europeas de basarse esencialmente en un trabajo investigativo con aportes científicos.

A partir de 1967 y 1978 regresaron numerosos becarios formados en universidades europeas y asiáticas, y los primeros egresados posreforma universitaria, con un creciente número de doctores al final de este periodo. Se defendieron tesis de maestría en el Instituto de Ciencia Animal y la Universidad de La Habana. Ello permitió obtener profesionales graduados de maestrías, formados por instituciones extranjeras dentro y fuera del país.

Con la implementación de la primera Ley Nacional de Posgrado 1281/1974 del Consejo de Ministros, se crea el Sistema Nacional de Grados Científicos, con el objetivo de formar, a partir de los graduados universitarios, los cuadros científicos al más alto nivel del desarrollo de cada rama en Cuba. Su aprobación permitió sentar las bases para la reglamentación de las maestrías y el doctorado. Se precisan el nivel de equivalencia en cuanto a contenidos, objetivos, alcance de los títulos que se obtenían en países capitalistas y socialistas; no obstante, la preparación que proporcionaban estuvo en función del manejo de los adelantos de la ciencia y la técnica en el mundo y para su mejor desempeño profesional.

La formación académica en Cuba comenzó a incrementarse de manera paulatina a partir de la implementación de la tesis sobre Política Educacional trazada en el Primer Congreso del Partido celebrado en 1975, dirigida esencialmente a garantizar una alta calificación y superación continuada de la fuerza profesoral de los centros de Educación Superior. Esta permitió que se iniciaran diversos programas de maestría, tanto en Cuba como en el extranjero; igualmente, se concibe una estrategia para la formación de doctores asesorados por especialistas de otros países, entre ellos, Unión de República Socialistas Soviéticas.

En Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba se dispuso, que en los años de la década del 70 se produjeron grandes y profundos cambios en la estructura económica y social del país. Específicamente en la educación de posgrado se produce una evolución cuantitativa

y cualitativa de instituciones, cursos, estudiantes, egresados y profesores. Además, miles de estudiantes de todas las latitudes, sobre todo del mundo subdesarrollado, fueron beneficiados, desde la década de los años sesenta con becas otorgadas por el gobierno revolucionario.

La Constitución de la República refrendó el carácter legal de la atención a la formación académica de posgrado, lo cual sirvió de punto de partida para iniciar el proceso de institucionalización de la sistematización de resultados científicos y su legalización a través de decretos y resoluciones de los ministerios, instituciones y organismos de sus bases legislativas, evidenciando la necesidad de transitar a un estadio superior.

Regularidades de la etapa:

- Insuficientes concepciones y enfoques sobre la sistematización de resultados científicos, por no constituir una prioridad de la formación académica de posgrado en la Educación Superior.
- Carencia de planes, estrategias, documentos normativos y reglamentaciones nacionales que regularan las incipientes actividades posgraduadas; las que se desarrollaban era con la asesoría técnica extranjera, evidenciándose un insuficiente direccionamiento hacia la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica.
- Escasa preparación teórica, metodológica y práctico-investigativa en el proceso de formación académica de posgrado de docentes y estudiantes para la sistematización de resultados científicos.
- Baja incorporación de contenidos, desde el proceso de formación académica de posgrado, que abordan el tema de la sistematización de resultados científicos.

**Etapa II (1976-1992).** Institucionalización del proceso de formación académica de posgrado del docente universitario

En 1976 se instauró el Ministerio de Educación Superior de Cuba, mediante la Ley No. 1306, el cual presupone el hito de esta segunda etapa; se consolidó todo el sistema de centros universitarios a lo largo y ancho del país, a través del surgimiento de la Red Nacional de Centros de Educación Superior. Se sentaron las bases de lo que hoy constituye el Sistema Nacional de Educación de Posgrado y su consolidación como sistema independiente. A partir de él se adoptaron pautas organizativas para la formación inicial con un perfil amplio; las que condicionan el surgimiento del posgrado académico, para la especialización de los profesionales de todos los sectores.

En sus inicios, la educación de posgrado se organizó en dos direcciones fundamentales, una dirigida a grados científicos y otra a garantizar la necesaria superación de todos los egresados de la Educación Superior. Para cada una de ellas se elaboraron procedimientos y normativas que permitieron su crecimiento y mejora cualitativa.

En 1978, la educación de posgrado como consecuencia de su evolución paulatina se estructuró en dos vertientes de trabajo: la superación profesional y la formación académica de posgrado; de esta última forma parte el Sistema Nacional de Grados Científicos. Se crean, mediante la Ley # 1307, los vicedecanatos de Investigación y Posgrado para la atención a las especialidades y la educación continuada. Desde entonces se inicia su perfeccionamiento progresivo, y respondiendo a los intereses del desarrollo socioeconómico del país.

La década de los 80 se caracterizó por un elevado número de estudiantes en formación doctoral en el exterior y en paralelo se creaban los programas de doctorado en Cuba, a partir de la voluntad política de la Revolución cubana y gracias al apoyo internacional, lo que permitió ir creando la masa crítica necesaria para el desarrollo de las investigaciones científicas. Además, se puso en práctica con regularidad el empleo de tecnología de la educación a distancia, produciéndose un incremento de la formación académica de posgrado; esto tenía como objetivo armonizar la superación permanente de los docentes en relación a las exigencias de los planes de estudio y programas. Se emitieron normativas que garantizaron su institucionalización. Entre ellas se emitieron el Decreto-Ley No. 37/1980, que establece el otorgamiento del grado de Candidato a Doctor en Ciencias de una especialidad; la primera Ley No. 1281 que norma el Sistema Nacional de Grados Científico como base legal para la institucionalización del proceso de formación académica, además del programa que abarcó el desarrollo y las perspectivas del posgrado en 1986.

La institucionalización del proceso de formación académica de posgrado abarcó, por igual, a todas sus formas organizativas en general. A pesar de los esfuerzos realizados para institucionalizar y dar cuerpo legal a los problemas del posgrado académico, no solo de la Educación Superior sino como problema social complejo, no se reconoce, de forma explícita, la sistematización de resultados científicos para la solución de los problemas que se manifiestan en los contextos educativos, así como de su introducción en la práctica social.

En la década del 90 del siglo XX ocurren cambios típicos en los principales aspectos de la vida económica y político-social del país. La Educación Superior y de manera especial el posgrado también

sufre las consecuencias provocadas por el derrumbe del campo socialista, el recrudescimiento del bloqueo económico, la actitud amenazadora de los círculos de poder norteamericanos hacia Cuba y, por consiguiente, el deterioro del modelo económico y social. A pesar de ello se incrementó los procesos de formación académica de posgrado en todo el país, se comenzaron a ofertar las distintas modalidades de posgrado autofinanciado en Cuba para estudiantes extranjeros.

En 1992 se solidificó en el país el proceso esencial de desarrollo de las normativas para el posgrado. La experiencia acumulada y la interacción con otros países, en particular de América Latina, permitieron ratificar los objetivos generales del posgrado y perfeccionar las normas, tanto para la superación profesional como para la formación académica. En este mismo año fue aprobado en el consejo de dirección del Ministerio de Educación Superior, el Programa de Educación de Posgrado que, como novedad, incluía la actividad de maestría. Además, obtuvieron el grado científico de Doctor cerca de 3500 profesionales cubanos. A pesar del incremento de la institucionalización y de la legalización de este proceso formativo en esta etapa, continuó sin ser prioridad la sistematización de resultados científicos en el proceso de la formación académica de posgrado; la preparación que se hacían se circunscribía a contenidos didácticos esencialmente.

Se experimentó un acercamiento a la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado. Un grupo de investigadores del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas sistematizan el conjunto de resultados científicos teórico-prácticos, derivados de los primeros veinte años de educación en Cuba. En las preparaciones a los docentes se incluyen temas didácticos en la Educación Superior.

Al igual que en la etapa anterior, estas regularidades demostraron el alcance de un estadio superior en el proceso de formación académica de posgrado.

Regularidades de la etapa:

- Insuficientes concepciones y enfoques de la sistematización de resultados científicos, sobre una base interpretativa, pues no constituía una prioridad en el proceso de formación académica.
- Aumento de documentos normativos y metodológicos que regulan las bases legales del proceso de formación académica de posgrado, que permitieron ampliar las posibilidades de estudio para los profesionales de la producción y los servicios.

- Insuficiente preparación teórico-metodológica de los estudiantes de posgrado para la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica.

**Etapa III (1993-2024).** Consolidación del proceso de formación académica de posgrado del docente universitario en busca de mayor pertinencia social

El establecimiento del primer Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, mediante la Resolución del Ministerio de Educación Superior 199/93 se constituye en el hecho que marcó hito de esta etapa. Este reglamento imprimió un nuevo periodo de perfeccionamiento en la Educación Superior, al sentar las bases normativas de la formación académica, lo que contribuyó a fortalecer las competencias profesionales para generar resultados científico-técnicos a la sociedad. Con su implementación se dio respuesta a las diversas afectaciones que se manifestaban en las actividades de posgraduadas, generadas esencialmente por la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y del campo socialista. Desde él se legalizan como formas organizativas académicas: la especialidad de posgrado y el doctorado. No se incluye la maestría, pues su aprobación se oficializa en el año 1995.

Ello significó nuevas oportunidades dadas a los cursistas en determinadas instituciones, para la realización de una de esas figuras. Sin embargo, en este reglamento no pudo contemplarse la inclusión de la figura de maestría, pues debía ser primero ratificada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. Aunque se hacía alusión a conceptos, estructuras, funciones y procedimientos generales de la educación posgraduada, no se precisan de manera explícita aspectos relacionados con la sistematización de resultados científicos, pero sí hubo un acercamiento. Uno de los cambios que se producen para mejorar la organización, dirección y proyección de la educación de posgrado en torno al proceso de perfeccionamiento fue la creación, en 1994, de la Comisión Asesora para la Educación de Posgrado como órgano asesor de la Dirección del Ministerio de Educación Superior, manifestándose un crecimiento acelerado de la actividad académica y la puesta en marcha de una estrategia para el mejoramiento cualitativo de estos programas.

En 1996, como política del estado cubano para jerarquizar la actividad de superación permanente, se estableció la Resolución No. 6/96 que puso en vigor un nuevo Reglamento de Educación de Posgrado, que no fue modificado hasta el 2004 atendiendo al resultado del perfeccionamiento continuo de la Educación Superior, la experiencia acumulada y los resultados de las interacciones

con la práctica del posgrado en otros países, fundamentalmente de América Latina. Se prioriza la maestría como una de las formas organizativas de la formación académica.

A inicios de 1999 se estableció el Sistema Universitario de Programas de Acreditación, para acreditar procesos universitarios, programas e instituciones, así como su primer subsistema: el Sistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías, que se aplicó durante los cursos 1999-2000 y 2000-2001. Se concluye la elaboración del Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias, el pregrado y se trabaja en el de Doctorados.

El objetivo fundamental fue alcanzar los mejores niveles de calidad en la formación académica de postgrado y, de paso, evitar un incremento desordenado de programas de maestría con marcados desniveles de calidad. La figura académica de maestría fue establecida en Cuba en 1994 y, a partir de ese momento, se manifestó un crecimiento acelerado, lo cual cedió paso a la puesta en marcha de una estrategia para el mejoramiento cualitativo continuo de sus programas a partir del año 1997. Enfocado en alcanzar mejores niveles de calidad en la formación académica de posgrado.

El siglo XXI se caracterizó desde sus inicios por la Batalla de Ideas. En los cursos escolares 2002-2003, con la aprobación de un nuevo reglamento de posgrado comenzó un proceso de perfeccionamiento de la formación académica dirigida a los profesionales de la producción y los servicios, cursos, diplomados y maestrías; a lo que se incorporó la especialidad de posgrado. Este reglamento incorporó la experiencia acumulada en los últimos siete años. Sus principales modificaciones fueron: la flexibilidad necesaria para favorecer la movilidad y cooperación interprogramas, una mayor eficiencia y calidad en el trabajo de posgrado, la interdisciplinariedad y una mejor adecuación a las necesidades de formación del estudiante, dar prioridad a la educación de posgrado a distancia incluyendo la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se elaboró un conjunto de estrategias específicas dirigidas, entre otras acciones, a fomentar redes académicas y desarrollar doctorados cooperados, becas posdoctorales, entre otras.

Las transformaciones que se experimentaron en las universidades cubanas por las medidas establecidas en el Periodo Especial permitieron adaptar la educación de posgrado a las condiciones sociales y se orientaron investigaciones para dar respuesta a necesidades presentes en el ámbito de competencia laboral de los profesionales. La acumulación de estos factores hizo posible que se legislara un nuevo Reglamento de Educación de Posgrado que se conoce como la Resolución Ministerial 132 de 2004, a la cual se le anexó la Instrucción 1 sobre las normas y procedimientos

para la gestión de posgrado. Se establece el desarrollo de la educación de posgrado en dos direcciones: la superación profesional y la formación académica.

En el año 2006 se aprobó la Instrucción No. 1 del director de Posgrado del Ministerio de Educación Superior como un Anexo a la Resolución No 132/04, que puso en vigor las Normas y Procedimientos para la Gestión del Posgrado; ambos instrumentos jurídicos están vigentes y son los que norman la actividad de posgrado.

La incorporación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, de 2010, en la vida social y económica del país, en relación a la Política de Ciencia, Innovación y Medio Ambiente, comprendidos en los lineamientos del 129-139 y 228, se inclinaron a la elevación de la calidad de la formación de los recursos humanos de la nación, con énfasis en la actualización de los programas de formación de las universidades, en función del desarrollo económico y social del país.

Se aprobó la política en materia de educación de posgrado en el año 2017, mediante la promulgación de la Instrucción No. 01/2018 para la Dirección de Educación de Posgrado del MES, que estableció las normas y procedimientos en la gestión del posgrado. Esta resolución determina, en una de sus disposiciones finales, las normas y procedimientos para la planificación, desarrollo y control de la actividad de posgrado.

En 2019 se puso en vigor la Resolución Ministerial 140. Reglamento de Educación de Posgrado; en la que se continúa reconociendo dos formas de educación de posgrado: la superación profesional y la formación académica de posgrado y doctorado. La formación académica la integra: la especialidad de posgrado, la maestría y el doctorado, esta última forma parte del Sistema Nacional de Grados Científicos. Mediante la referida resolución se actualiza el marco legal de la formación académica, y como novedad se establecen seis principios que direccionan este trabajo, destacándose la participación de los profesionales en el desarrollo social a través de procesos continuos de creación, difusión y aplicación de conocimientos. Para ello es necesario incluir un nuevo principio que tenga en cuenta el carácter sistematizado del resultado científico en la formación académica.

En el año 2020 se derogó la anterior resolución de 2019, relacionada con las normas y procedimientos para la gestión del posgrado y se sustituyó por la Instrucción No. 1/2020, donde se ratificaron las dos variantes de la educación de posgrado en Cuba: la superación profesional y la formación académica, las cuales consideran que en ella participan profesores, tutores y estudiantes en

escenarios diversos y persiguen objetivos diferentes, con diversidad de formas, métodos, tradiciones y otras características particulares de las diferentes áreas del conocimiento y ramas profesionales.

Mediante la referida resolución se actualizó el marco legal de la formación académica, y se establecieron seis principios que direccionaron este trabajo, destacándose la participación de los profesionales en el desarrollo social a través de procesos continuos de creación, difusión y aplicación de conocimientos. Para ello fue necesario incluir un nuevo principio que tuviera en cuenta el carácter sistematizado del resultado científico en la formación académica.

Regularidades de la etapa:

- Se apreció un incremento de los documentos normativos y metodológicos que direccionan el proceso de formación académica de posgrado, contribuyendo así a su perfeccionamiento que, como novedad, incluye la actividad de Maestría. Sin embargo, estos carecen de orientaciones específicas para la sistematización de resultados científicos desde bases legales.
- Inició una etapa de perfeccionamiento en el proceso de formación académica como forma de superación permanente, que constituyó un hito en la historia de la Universidad de Guantánamo, de manera particular, y del MES en general, siendo favorecida por la consolidación de programas de maestrías y doctorados. A pesar de sus logros se manifiestan insuficientes concepciones y enfoques para la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado.
- Careció de vías instrumentales que posibilitaran la sistematización de resultados científicos en el proceso de formación académica, direccionada por un principio que la jerarquice, de ahí la necesidad de elaborar una metodología que tenga en cuenta los conocimientos, habilidades y actitudes a desarrollar por sus estudiantes.

La periodización realizada hizo posible la determinación de las siguientes tendencias históricas:

- La sistematización de resultados científicos en la formación académica de posgrado ha transitado, desde no constituir una prioridad, hasta tener mayor atención a su desarrollo.
- Necesidad de continuar profundizando en la preparación de docentes y estudiantes en el proceso de formación académica de posgrado y la sistematización de resultados científicos.

Las regularidades correspondientes a cada etapa y las tendencias históricas evidencian el carácter de sistema de la periodización creada, lo que es corroborado con la triangulación metodológica efectuada.

## DISCUSIÓN

La apreciación inicial de los autores de este artículo radicó en su contribución al cumplimiento del objetivo de la investigación, por cuanto la periodización que se elaboró devino del componente teórico de la metodología que ofreció y del cumplimiento del objetivo del artículo; pues se aportó una periodización de resultados científicos posible de socializar desde esta perspectiva.

Por la naturaleza del resultado que se ofreció, fue comprensible que esta discusión fuera de carácter cualitativo, ya que la periodización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado de 1962 a 2024 fue propia del modo en que los autores la concibieron teóricamente y estuvo en correspondencia con los métodos que se utilizaron para su elaboración. Este resultado se originó al entender que otros modos de periodización no siempre permitieron arribar a regularidades en diferentes momentos de evolución de un proceso dado y tampoco derivaron de ellas generalidades que los autores denominaron tendencias históricas, las cuales también constituyeron formas conclusivas de entender el desarrollo del objeto de investigación.

Este tipo de periodización no fue privativa del objeto de la investigación del que provino; pudo ser utilizada en investigaciones de otra naturaleza y ya fue aplicada por otros investigadores, que la consideraron válida. En consulta con otros autores, se pudieron enriquecer los criterios planteados; por ejemplo, los documentos normativos y metodológicos analizados que regularon el proceso de formación académica de posgrado y las investigaciones enunciadas revelaron escasa referencia a métodos y procedimientos que contribuyeran a la sistematización de resultados científicos y a su periodización.

En consulta a De Armas *et al.* (2020) se constataron criterios sobre antecedentes históricos en el vínculo de la Universidad con la sociedad, pero desde una mirada menos específica. Se evidenció el abordaje de estos y otros autores a diferentes aspectos que estuvieron implícitos en la sistematización teórica que se presentó, pero que, parcialmente, justificaron su validez e importancia. Baute e Iglesias (2020), autores ecuatorianos, también hicieron referencia a la sistematización en la Educación Popular y en la formación del profesor universitario. Sus valoraciones

fueron adecuadas, pero aplicadas a procesos de formación muy concretos. González y Vázquez (2021) también se aproximaron a la comprensión de procesos de sistematización, pero con sus especificidades en la educación para la salud.

No obstante, se recomendó que el tipo de periodización utilizado en este artículo fuera aplicado a otros procesos formativos para confirmar la apreciación positiva que tuvieron investigadores que ya lo aplicaron.

La posibilidad de realizar una periodización sin la necesidad de delimitar etapas estrictas en el desarrollo del proceso investigado, abarcando el período en su totalidad, se presentó como una alternativa teórico-metodológica válida. Esta perspectiva permitió integrar una visión más holística del fenómeno estudiado y abrió nuevas posibilidades para la sistematización de resultados científicos en las que fue posible continuar profundizando.

El objetivo de este artículo -socializar una periodización de resultados científicos en el proceso de formación académica de posgrado 1962-2024- fue cumplido y justificó la necesidad de concebir nuevos enfoques teórico-metodológicos para la sistematización de resultados científicos en dicho proceso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Addine Fernández, F. (2021). Principios para la dirección del proceso. En *Compendio de pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación.

Álvarez de Zayas, C. M. (1996). *La universidad como institución social*. Editorial Academia.

Álvarez de Zayas, C. M. (1998). *Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación*. Editorial Félix Varela.

Baute Álvarez, L. M., & Iglesias, M. (2020). La sistematización como metodología de la Educación Popular y su utilización para la mejora de la formación pedagógica del profesor universitario. *Ciencia y Tecnología*, 20(27), 10-18.

<https://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/38>

- Bernaza, G., Troitiño, D., & López, Z. (2018). *La superación profesional: mover ideas y avanzar más*. Ministerio de Educación Superior.
- Clairat Wilson, R., & Matos Borges, R. (2014). La tarea integradora: eje integrador en el colectivo de año. *EduSol*, 14(48), 1-12. <https://edusol.cug.co.cu/index.php/EduSol/article/view/950>
- De Armas Ramírez, N., Endocrino, J., Aguiar, S., Pacheco, E., & Milán, E. (2020). Curso teórico-práctico para preparación metodológica de profesores universitarios sobre educación a distancia. *Revista Edumecentro*, 14(1), 1-10. <https://revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/e1993>
- Díaz Castellanos, M. J. (2021). Perspectivas de la formación académica desde una visión trascendental universitaria. *Revista Scientific*, 6(21), 356-375. [https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista\\_Scientific/article/view/609](https://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/609)
- González-Benito, A., López-Martín, E., Expósito-Casas, E., & Moreno-González, E. (2021). Motivación académica y autoeficacia percibida y su relación con el rendimiento académico en los estudiantes universitarios de la enseñanza a distancia. *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 27(2), 1-15. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/RELIEVE/article/view/21909>
- González Sarría, J. D., & Vázquez Cedeño, A. F. (2021). Reflexiones sobre la educación para la salud en Cuba. *Revista Conrado*, 17(80), 61-67. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1811>
- Horruitiner Silva, P. (2008). *La universidad cubana: el modelo de formación*. Editorial Universitaria.
- Martín Garateix, M. (2023). Formación académica de posgrado. Impacto para el desarrollo sostenible de la educación superior cubana. *Revista Cubana de Educación Superior*, 41(1), 1-15. [https://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0257-43142023000300008&script=sci\\_arttext](https://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0257-43142023000300008&script=sci_arttext)
- Sánchez-Beato, E., San Martín, S., Rodríguez-Torrero, P., & Jiménez, N. (2021). La integración de las competencias éticas en los estudios universitarios. *Revista Tecnología, Ciencia y Educación*, (25), 1-10. <https://www.tecnologia-ciencia-educacion.com/index.php/TCE/article/view/866>

### **Conflicto de intereses**

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

### **Contribución de los autores**

Los autores participaron en el diseño y redacción del artículo, en la búsqueda y análisis de la información contenida en la bibliografía consultada.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional